



Más Tributos para el Pueblo Venezolano.

□ **Por: Lic. Justiniana Carrizo C.**

Las decisiones de los gobiernos pueden conducir a situaciones catastróficas, cuando se ignora el impacto de los impuestos sobre el comportamiento humano.

El bienestar de un país depende de su capacidad para producir bienes y servicios. Ello requiere empresas competitivas que, a su vez, necesitan inversiones. Por esta razón, el tratamiento de las inversiones es una pieza clave de todo sistema tributario.

La instrumentación de las reformas tributarias que propone el “plan Tobías” como reducir a la mitad las exenciones del impuesto al valor agregado, subir su alícuota al 16 %, eliminar el desgravamen único del impuesto sobre la renta de las personas naturales. Asimismo, revocación de exenciones de ISR que disfrutaban algunos sectores, como militar, agrícola, transporte, cultura, salud y excluir los incentivos a las nuevas inversiones.

El objetivo perseguido con estas medidas es paliar la situación de agudo déficit fiscal, por el cual atraviesa el país a costa de la expoliación, más que de sacrificio, que deben soportar las personas, todos los contribuyentes, para financiar los excesivos y dispendiosos gastos del aparato gubernamental.

La expansión del IVA está concebida para distribuir la carga fiscal y aligerar el peso sobre los consumidores finales, por lo cual la eliminación de exenciones y exoneraciones daría lugar a la reducción de la alícuota del 14,5% en vez de aumentarla al 16%.

Con el fin de buscar una apurada solución del déficit fiscal, el Estado se está convirtiendo en un voraz consumidor de impuestos, en detrimento de la calidad de vida del venezolano y la desestimulación de la inversión y del trabajo.

Quien tenga interés en crear una empresa o invertir en una existente, no encontrará en Venezuela un sistema tributario justo, pues junto al ISR, impuesto a los activos empresariales, impuesto a sucesiones y donaciones, impuestos selectivos a la producción y al consumo (hidrocarburos, minas, gasolina) e innumerables tasas que se pagan a cambio de actividades específicas del Estado (registro de documentos, expedición de permisos), existen tributos locales (impuesto sobre la actividad comercial, inmuebles urbanos, publicidad comercial, vehículo, etc) y tributos parafiscales (SSO, INCE, seguro paro forzoso, política habitacional,

fondo de turismo). Cabe mencionar, también, el impuesto al débito bancario y otros tributos que acabarán con muchas empresas instaladas, y no sólo desinvertirán las personas jurídicas, sino que también lo harán las personas naturales, porque carecerán de dinero para cancelar servicios públicos, que aumentan su costo periódicamente pero menguan su eficacia día a día (electricidad, agua, aseo urbano, etc).

El Estado debe recordar que el ingreso es de quien lo trabaja, y el pago de impuesto constituye una transferencia hacia el Estado del sacrificio de quienes trabajaron; y unos de los objetivos importantes de esta transferencia es la creación de redes sociales y económicas que impulsen al país hacia la prosperidad y no a la bancarrota.

¿ No será que con las medidas propuestas por el “plan Tobías” se esta corriendo hacia las políticas del Fondo Monetario Internacional ? Y aunque no viene al caso de este tema, me pregunto ¿ qué recorrido estará haciendo el aporte de los 3 billones de bolívares que hasta el momento debió efectuar el gobierno al Fondo de Inversiones para la Estabilización Macroeconómica ?